



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 27 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 19 del polígono 6. Promotor: D. Jorge Mateos Mateos-Villegas, en Mérida. (2016080398)*

Advertido error en el texto del Anuncio de 27 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 19 del polígono 6. Promotor: D. Jorge Mateos Mateos-Villegas, en Mérida, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 34, de 19 de febrero, se procede a la correspondiente rectificación:

En Sumario y en el título del anuncio:

Donde dice:

"parcela 19 ",

debe decir:

"parcela 26".

En la página 3466:

Donde dice:

"parcela 19 (ref.<sup>a</sup> cat. 06083A006000190000ZR)",

debe decir:

"parcela 26 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06083A006000260000ZJ)".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de marzo de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •